

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GAROFALI, DOMINGO JOSÉ s/Ejecuciones Varias. Expte. FRO 33180/2017, ha citado a Domingo José Garofali, D.N.I. 21.423.257, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 542 del CPCCN por edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETÍN OFICIAL. El presente debe ser publicado sin cargo, ente oficial. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 346988 Feb. 14

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21- 04645903-9- (288/1994)- VILLALBA, MIGUEL EUGENIO c/CAMPOS, ALCINO ARGENTINO s/C.P.L. se ha ordenado lo siguiente: //ta Fe, 27 de Diciembre de 2017. Cítese por Edictos a los herederos del Sr. Alcino Argentino Campos L.E. 6.243.548 para que comparezcan y tomen debida intervención en el proceso, en el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Ma. Victoria Acosta, Jueza - Silvina P. Melchiori, Secretaria. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017.

S/C 346990 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Segunda Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-04607748-9 (631/1997)- LUDUEÑA, VERÓNICA ELISABET c/OSSES, SIXTA LISI de y Otros s/C.P.L., Cítese a los herederos de la causante Sixta Ramona Lisi DNI 3.387.239, a comparecer a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: David Marcelo Suasnabar, Juez. Diego J. Romero, Secretario. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2017. Dr. Romero, Secretario.

S/C 346991 Feb. 14 Feb. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/PONTALTI SANTIAGO y Otros s/Ejecutivo, (CUIJ 21-00985159-0), ha ordenado publicar el siguiente decreto: Santa Fe, 27 JUN 2016.- Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme se dispone en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago, e IVA si correspondiere. 2.- Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). 3.- La regulación de los honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria).

En consecuencia el demandado Mario Condery, queda debidamente notificado de la resolución que antecede. Publicación sin cargo, Art. 70 del Código Fiscal. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 347063 Feb. 14 Feb. 16

En los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LAMAS HÉCTOR RUBÉN y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. 21-01983127-9 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado notificar a La Martina S.R.L. el siguiente decreto: “//ta Fe, 29 de Noviembre de 2017. Certifíquese la publicación de edictos. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a cargo) Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 27 de Diciembre de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 347062 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos PEREYRA, MARISA ANDREA s/Concurso preventivo (Hoy quiebra), (CUJ: 21-01960990-9) se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N Julio Alberto Esposito, en el Concurso Preventivo continuara actuando en la quiebra, siendo el domicilio constituido en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe y su horario durante el periodo de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 6 de Febrero de 2.017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 347087 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/AIRASCA PEIRANO RUBÉN OMAR s/Ejecución Fiscal, CUJ: 21-01962460-6, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar al codemandado Airasca Peirano Rubén Omar - CUIT 20-20258691-1, la iniciación de la presente causa, a saber: Santa Fe, 03 de Junio de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver previa certificación de copias por parte de la Actuaría, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Rubén Omar Airasca Peirano por cobro de la suma de \$ 404.598,93.- más intereses y costas, a quienes se citará de remate para que en el término de ley comparezcan a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A lo demás, trábese embargo en cantidad suficiente a cubrir el monto reclamado con más un 40% presupuestados provisoriamente para intereses y costas sobre los fondos depositados y/o a depositarse en las cuentas bancarias que el demandado posee en el Banco de la Nación Argentina y Banco Macro SA Las sumas retenidas deberán ser depositadas en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Concédese la autorización solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Aldao (Juez) - Dra. Luisina Balestieri (Prosecretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, según lo dispuesto en el artículo 132 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Aldao (Juez) - Dra. Luisina Balestieri (Prosecretaria).

NOTA: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, de 2017. Dr. Roteta, Secretaria.

S/C 347067 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ORDOÑEZ, JOSÉ LUIS s/Ejecución Fiscal, CUJ: 21-01961035-4, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar al demandado Ordoñez, José Luis - D.N.I. 14.937.063, la resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 10 de Abril de 2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II.- Imponer las costas a la perdedora en virtud del principio objetivo del vencimiento. III.- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 347065 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: SIERRA, ARIEL CESAR s/Solicitud propia quiebra, (C.U.I.J. N° 21-01966534-5), se han regulados los Honorarios y se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución que prescribe el

artículo 218 de la Ley 24.522; ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en hall de Tribunales. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las providencias que a si lo ordenan que dicen: Santa Fe; 15 de Septiembre de 2017. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N Héctor González en la suma de \$ 37.718,24. 2) Regular los honorarios de los Dres. Paola Potoc Smilovich y Martín M. Vicencs, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de \$ 16.164,96. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza) - Santa Fe, 27 de Diciembre de 2017: Téngase presente. De manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 1 de Febrero de 2018.

S/C 347061 Feb. 14 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Secretaría única, en autos caratulados COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LIMITADA s/Concurso Preventivo, Expte. 618/1993 CUIJ: 21-00001865-9, que con fecha 30 de Noviembre de 2017, se ha resuelto: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la conclusión del concurso preventivo promovido por Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 181, Folio 223 del Libro I, con los alcances del art. 59 de la ley 24.522 (1° y 2° Párrafo). 2°) Comunicar al Registro de Procesos Universales; disponer el cese de la prohibición de salida del país de los socios gerentes y/o administradores de la sociedad concursada, oficiándose a sus efectos a los registros en los que se hallare anotada. 3°) Dar por concluida la intervención de la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman como síndico en estos autos. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de amplia circulación en los términos del art. 59 (párrafo final) de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 347051 Feb. 14 Feb. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ORCU SANTA FE S.A. c/CIARUTTINI DE VARELA, LUISA s/Usucapión (Expte. 1268/2013), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Septiembre de 2017. Vistos:...; Resulta... Considerando:...; Resuelvo: I) Hacer lugar a lo demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio contra la parte accionada declarando justificado la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la actora en fecha 11/05/2002. II) Anótese el bien como litigioso. III) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de la usucapiente con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. IV) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios de la defensora de oficio soportados por la actora -con derecho a repetir de los obligados. V) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. María Alfonsina Pocor Alonso (Secretaria). Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

\$ 33 347029 Feb. 14 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados TACUNDO, MATÍAS EZEQUIEL s/Pedido de Quiebra, (Expte. N° 21-01988527-2 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Tacundo, Matías Ezequiel; D.N.I. N°: 38.819.005, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Mitre 2468 de la Ciudad de Santo Tome y domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 2836 de la Ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de marzo de 2018. Santa Fe, 6 de Febrero de 2017. Fdo.: Dr. Palacios (Juez a/c) - Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 347025 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: A.P.I. c/OLEAN CORD S.R.L. s/Ejecución Fiscal, CULI: 21-01978403-4, que se tramitan

por ante este Juzgado, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de diciembre de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2. Imponer la totalidad de las costas al ejecutado. 3. Diferir la regulación de los estipendios profesionales hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese, archívese. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 346993 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición de la Jueza de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TOLEDO, MARÍA EVA s/Solicitud propia quiebra, (Expte. N° 21-01991743-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de febrero de 2018: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Eva Toledo, DNI F6.030.412, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Hipólito Irigoyen 4095 - Barrio Zaspé - Manzana 12 - Casa 118 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero 2950 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 14 de febrero de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de marzo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 8 de mayo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de junio de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Febrero de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 347003 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RÍOS, RAMIRO JOSÉ s/Pedido de quiebra (CIUJ N° 21-01991041-2) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Febrero de 2018: Aclarar el pronunciamiento de fecha 12 de diciembre de 2017, rectificándose las siguientes fechas: para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 14 de febrero de 2018; el día 26 de marzo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 8 de mayo de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 9 de junio de 2018 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Febrero de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 347005 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROLON RAÚL LORENZO s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ N° 21-01972440-6, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2017.... Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el art. 218 o art. 219 de la Ley 24522, junto con los honorarios profesionales. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria) Otro decreto dice: Santa Fe, 10 de Noviembre de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 29.635,76.- a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura lo que alcanza la suma de \$ 20.745,03, al CPN Diego Eduardo Brancatto y 30% para la apoderada del fallido, es decir la suma de \$ 8.890,73 (4,74 ius) para la Dra. Paola M. L. Potoc Smilovich. ...Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 1 de Febrero de 2018.

S/C 347101 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CENTURIÓN, BIENVENIDA LADISLADA s/Quiebra - CUIJ N° 21-01964775-4, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes El decreto que así lo

dispone expresa: Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto los mismos por el término de ley. Notifíquese conforme el art. 218 de la Ley 24522, junto con los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 10 de Noviembre de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 29.635,76.- a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura lo que alcanza la suma de \$ 20.745,03, al CPN Diego Eduardo Brancatto y 30% para el apoderado del fallido, es decir la suma de \$ 8.890,73 (4,74 ius) para el Dr. Víctor Hugo Rosa. ...Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Santa Fe, 1 de febrero de 2018. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria).

S/C 347099 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FALCHI CATALINA DEL VALLE s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21- 01990790-9) que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Falchi Catalina del Valle, DNI F 1.135.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 346979 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: APPIANI, ELBA ROSITA s/Sucesorio (Expte. N° 21-01990846-9 Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elba Rosita Appiani, DNI N° F 04.667.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Febrero de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 346986 Feb. 14

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Mariana Pierina Serato, DNI/ CI/ L.C. NRO. 93.755.877 y del causante Guillermo Juan Galli, L.E./DNI Nro. 3.166.398, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SERATO, MARIANA PIERINA y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-01987043-7 Año: 2017, de trámite por ante este Juzgado. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales por el término de ley. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 2 de Febrero de 2018.

§ 45 346984 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ISTILLARTE, HUMBERTO RUBÉN s/Sucesorio, (Expte. N° 2101981935-0 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Irene Teresa Parola, DNI N° F 3.277.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 346983 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VEGA, SUSANA RAQUEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01988610-4, se ha dispuesto citar y emplazar por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora Vega Susana Raquel, DNI N° 13.589.601, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley (confr. Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) comparezcan a hacer valer sus derechos en ésta causa. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 346996 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Señora Chavez Nelida Concepción, L.C. N° 2.837.576, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos caratulados CHÁVEZ NÉLIDA CONCEPCIÓN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01971723-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 346997 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Campana, Hugo Angel, D.N.I. M6.261.580 y López, María Ofelia, D.N.I. 10.316.559, en los autos caratulados: CAMPANA, HUGO ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ: 21-01987264-2, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modificado, por. Ley 11.287). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

§ 45 347039 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ZAMORA, MATILDE MARÍA DEL CORAZÓN DE JESÚS s/Sucesión Testamentaria (CUIJ 21-01988037-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña Matilde María del Corazón de Jesús Zamora, L.C. 1.726.876, para que comparezcan a la audiencia prevista para el día 26/03/2018 a las 10:00 hs. bajo, apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 347046 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARGUELLO, MARTINIANO y Otros s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01976051-8) tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Segunda Rumualda Mansilla, L.E. N° 1.537.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Febrero de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 347047 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARGUELLO, MARTINIANO y Otros s/Sucesorio, (Expte. CUIJ N° 21- 01976051-8) tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Martiniano Arguello, L.E. N° 2.382.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo a percibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Febrero de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 347049 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: DEJON VERÓNICA RAQUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-01992000-0), se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña VERÓNICA RAQUEL DEJON, DNI N° 22.520.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Febrero de 2018. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 347058 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PARVILLOTTI, ERMINIO JACINTO, D.N.I. N°: 11.430.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 347089 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dra. Viviana E. Marin, a cargo de la Secretaría, el Dr. Daniel R. Maurutto, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BARRIONUEVO MARCÓ DEL PONT, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01983013-3), se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Barrionuevo Marcó Del Pont, peruano, mayor de edad, casado, L.E. Peruana N° 29.305.053, quien se domiciliaba en Peral S/N de la ciudad de Arequipa, República del Perú, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Febrero de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 347083 Feb. 14

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, en autos caratulados: TITON, MABEL MARÍA s/Sucesorio (CUIJ 21-01990837-9- año 2017. Se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mabel María Titon, L.C. N° 5.862.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Juez. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2017.

\$ 45 347057 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa de, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CÓRDOBA, EVA NORMA s/Sucesorio CUIJ. Nro. 21-1965721-0, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Eve Norma Córdoba, LC N° 2.078.938; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Toloza-Secretaria. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 346972 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MÜLLER, MARCOS RUBÉN s/Sucesorio CUIJ 21-01991939-8 Año 2017; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcos Rubén Müller, Marcos Rubén, D.N.I. Nro. 26.724.351; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 3. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2017. Verónica Toloza, Secretaria.

\$ 45 346976 Feb. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CARO, María Esther s/Sucesorio, Expte. Nro. 1168/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Caro, María Esther, DNI N° 10.865.799; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazso-Secretaria. San Jorge, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 346975 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COMBINA, EONILDA s/Sucesorio, Expte. Nro. 840/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Combina, Eonilda, LC N° 06.333.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazso-Secretaria. San Jorge, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 45 346974 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PORTESIO, ORLANDO FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. Nro. 842/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PORTESIO, Orlando Francisco, DNI N° M6.275.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Piazso-Secretaria. San Jorge, 27 de Noviembre de 2017.

\$ 45 346973 Feb. 14 Feb. 20

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: CAMISASSA, PAULINA ROSA s/Sucesorio Expte. N° 1062 Año 2015 que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante: Paulina Rosa Camisassa, argentina, DNI N° 6.301.409, fallecida el día 08 de septiembre de 2005 en la ciudad de Villa Santa Rosa (Córdoba), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término del día. San Cristóbal, Noviembre de 2017. Dr. Ricardo Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 347018 Feb. 14 Feb. 16

RAFAELA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. N° 299 - Año 2017 - COOP. AGRIC. MIXTA DE MARGARITA LTDA. c/GARCÍA, HORACIO ISMAEL s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 28 de Diciembre de 2.017. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Por ello la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la actora contra el proveído dictado en el Tribunal de origen el 15/06/2017 (fs. 141). 2) Imponer las costas por el trámite en la Alzada a cargo de la recurrente, vencida en su posición (art. 251 del C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios en un 50% de los que en definitiva se establezcan en baja por esta incidencia. Regístrese, hágase saber, oportunamente bajen. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo.: Román, Abele, Macagno, Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 81 y 77 C.P.C.C.). Rafaela, 1 de Febrero de 2018. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 346985 Feb. 14 Feb. 15

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 98/2017- MARTÍN, EDUARDO BARTOLOMÉ s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Eduardo Bartolomé Martín, Doc. Ident. 6.299.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea - Juez; Dra. Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 22 de diciembre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 51 347016 Feb. 14 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Belkys Nely o Belkis Neli Chumillas, DNI 2.624.651, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 182 - Año 2017 - CHUMILLAS, BELKYS NELY o BELIS NELI s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dres. Ezequiel Rosso Saez y María Adela Salari. Fdo.: Dra. Mendoza (Juez), Dra. Castellano (Secretaria) - Secretaria, 2 de Febrero de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 347075 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Rafaela del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrés Fernando Giussani, DNI N° 14.766.055, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 982/2017 - GIUSSANI, ANDRÉS FERNANDO s/Sucesorio. Lo que se publica por el término de un (1) día a sus efectos. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 29 de Diciembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$ 147,60 347042 Feb. 14

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: ARRIOLA, ANGEL JAVIER c/SPICHER, EDGARDO s/Filiación, Expte. N° 386, año 2016, se cita a los herederos de Edgardo Donato Spicher, L.E.N° 7.878.925 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 597 C.P.C.C.) Fdo: Dra. Alloa Cásale, Secretaria de Cámara. Se publica por el término de tres (3) días. Reconquista, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Casale, Secretaria.

S/C 347010 Feb. 14 Feb. 16

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: BASCÓLO, ELDA JUANA s/Sucesorio (Expte. N° 573 Año 2.017) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Elda Juana Bascólo, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 346950 Feb. 14 Feb. 20
